



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2023

**Ref.: Despacho comisorio – Auto devuelve comisión
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00824-00**

En atención a lo informado por la Alcaldía Local de Kennedy respecto de la devolución del despacho comisorio No. 060-2022 sin diligenciar, en razón a que *“en fecha y hora señalada, la parte actora no se hizo presente, habiendo dado una espera prudencial para que allegara justificación por su inasistencia”* (PDF 008), se

DISPONE

ÚNICO: DEVOLVER el despacho comisorio No. 06-2020 sin diligenciar por falta de interés de la parte actora, al despacho comitente, esto es, **Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Ibagué – Tolima.**

Secretaría, proceda de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 087 del 1 de junio de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61907b72459b1999b3b6538993ea159717eb89f819f6a3c33d8678b24eb1651d**

Documento generado en 31/05/2023 04:53:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>